

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

**RESOLUCION JEFATURAL N° 01-065-000004304.**

Chiclayo, 28 de noviembre del 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha 13 de mayo del año 2003, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (en adelante El SATCh), como organismo descentralizado de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y Privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y Financiera.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 011/-2004-GPCH/A de fecha 03 de diciembre de 2004, fue aprobado el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Provincial de Chiclayo –en adelante El Estatuto-, que en sus artículos 1º, 3º, 4º y 5º establece que el SATCh tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, recaudación y fiscalización de todos los ingresos tributarios del Gobierno Provincial de Chiclayo; así como organizar y ejecutar la recaudación de las multas administrativas que se generen en esta Institución;

Por Resolución de Alcaldía N° 805-2012-MPCH/A de fecha 22 de octubre del 2012, el suscrito fue designado como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCh, iniciando mis actos administrativos y de administración en el SATCh, a partir del 25 de octubre del 2012.

Mediante Informe N° 03-010-000000128 de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SATCh, se remite a este despacho para su aprobación, el proyecto de la Directiva "Disposiciones para la formulación y aprobación de directivas en el SATCh".

El citado proyecto de directiva, tiene como objetivo armonizar criterios y adoptar un proceso uniforme en la elaboración y formulación de la directivas en el SATCh, a fin de lograr, la mayor eficiencia y eficacia en su aplicación.

Que la directiva en mención tiene como base legal la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Edicto Municipal N° 001-2003-GPCH que crea el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, Reglamento Interno de Trabajo del SATCh aprobado por Resolución Jefatural N° 01-065-000003437 de fecha 14 de julio del 2008 y, el Reglamento de Organización y Funciones del SATCh, aprobado por Resolución Jefatural N° 01-065-000014482 de fecha 18 de diciembre del 2007.

De conformidad a las facultades previstas en el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Directiva Interna N° 01-006-000000054 denominada "Disposiciones para la formulación y aprobación de directivas en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo", y los anexos que contiene.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SATCh, efectuar las coordinaciones pertinentes con todas las unidades orgánicas conformantes del SATCh, a fin de que se ejecute la presente Directiva, sus disposiciones y procedimientos que ella contiene y se cumpla con lo dispuesto en la misma, cuando así resulte necesario.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR**, la presente a la Gerencia de Operaciones, y Gerencia de Administración, para su estricto cumplimiento, y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la Directiva aprobada en este acto, en el medio electrónico interno de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C  
G.A  
G.O  
RR.HH  
O.A.L  
O.C.I  
O.P.P  
JEFATURA



C.P.C. Anibal Montenegro Ramirez  
JEFE DEL SATCh